

AUDIENCIA PÚBLICA INFORMATIVA**“PRESUPUESTO 2001”****- 1 -****APERTURA**

-En la ciudad de Mar del Plata, a los cinco días del mes de diciembre de dos mil, reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante, con la presencia de concejales, funcionarios municipales, representantes de las entidades intermedias y vecinos de la ciudad, y siendo las 10:20 dice el

Sr. Presidente: Muy buenos días a todos, muchas gracias por su presencia. Damos inicio a la audiencia pública informativa convocada para el día de la fecha por el Concejo Deliberante a efectos de difundir y recepcionar opiniones de la ciudadanía con relación a los proyectos de Presupuesto de Gastos y Cálculos de Recursos de la Administración Central, Entes Descentralizados y Obras Sanitarias Mar del Plata para el ejercicio 2001.

- 2 -**DECRETO DE CONVOCATORIA**

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura el Decreto de Convocatoria.

Sr. Secretario (Pezzi): (Lee) “Decreto n°180 Mar del Plata, 13 de noviembre de 2000. Visto lo dispuesto por el Art. 4° de la Ordenanza 12336 y el Art. 3° del Decreto D-870 del Honorable Concejo Deliberante, y CONSIDERANDO: Que las mencionadas normas establecen la obligatoriedad de convocar a audiencia pública informativa, previo a la aprobación del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos y de las Ordenanzas Fiscal e Impositiva. Que teniendo la misma carácter obligatorio de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 4° de la Ordenanza 12.336, no corresponde la sanción previa de un Decreto por parte del H. Cuerpo. Por todo lo expuesto, el PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE D E C R E T A **Artículo 1°:** Convócase a Audiencia Pública Informativa en el marco de la Ordenanza N° 12.336 y del Decreto del Honorable Concejo Deliberante N° D-870, a efectos de difundir y recepcionar opiniones de la ciudadanía con relación a los proyectos del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración Central, Entes Descentralizados y Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado para el Ejercicio 2001 y las Ordenanzas Fiscal e Impositiva, que se tramitan por Exptes. 2004-D-00, 2005-D-00, 2006-D-00 y 2007-D-00. **Artículo 2°:** Fíjase el día 5 de diciembre de 2000 a las 10.00 horas, para la realización de la Audiencia Pública Informativa, a llevarse a cabo en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante. **Artículo 3°:** Designase una Comisión “ad-hoc” encargada de la organización administrativa, la que estará integrada por el Secretario del Honorable Concejo Deliberante Dr. Carlos J. Pezzi, el Subsecretario Administrativo CPN. Carlos A. Dughetti, la Directora de Administración Claudia E. Pérez, la Directora de Comisiones Delia I. Lucífora y el Director de Actas de Sesiones, Referencia Legislativa y Digesto Marcelo E. Barbieri. **Artículo 4°:** Determinase como lugar de consulta de la documentación y antecedentes referentes al tema objeto de la convocatoria, la Dirección de Comisiones (entrepiso del ala izquierda del edificio municipal). **Artículo 5°:** Los participantes deberán inscribirse en la Dirección de Comisiones desde el día 20 de noviembre hasta el 4 de diciembre de 2000 a las 13.00 horas, horario en que se cerrará la lista de oradores, debiendo acreditar su identidad y/o representación legal en forma fehaciente. **Artículo 6°:** comuníquese, publíquese en el Boletín Municipal y a través del área de Prensa del Honorable Concejo Deliberante, procédase a difundir la realización de la Audiencia Pública Informativa.

- 3 -

**SEÑOR PRESIDENTE INFORMA SOBRE
REGLAS DE PROCEDIMIENTO**

Sr. Presidente: De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 21° de la Ordenanza 12336 y su Decreto Reglamentario esta Presidencia informa que las reglas de procedimiento a aplicar en esta audiencia serán las normas recientemente enunciadas y el Reglamento Interno del Concejo Deliberante, tienen voz en la audiencia los señores concejales, los funcionarios y las personas que se inscriban en el registro de oradores. Cada participante podrá hacer uso de la palabra por el término máximo de cinco minutos pudiendo intervenir una sola vez. La lista de oradores fue confeccionada en función al orden cronológico de inscripción, agrupándose en primer término a quienes representen a entidades intermedias y en segundo término a quienes lo hacen en carácter individual. Las dudas que se planteen serán resueltas por la Presidencia en carácter de instancia única. La Presidencia podrá llamar a la cuestión al orador cuando se aparte del tratamiento específico del objeto de la convocatoria.

- 4 -

**EXPRESIONES CONCEJAL
GARCÍA CONDE**

Sr. Presidente: Antes de darle la palabra al señor Secretario de Hacienda, el licenciado Valderrey, tiene la palabra el señor concejal García Conde.

Sr. García Conde: Me parece muy importante que se realice esta audiencia pública, tenía elaborada muchas cuestiones para participar, pero el lunes pasado sufrí hechos de violencia de mucha gravedad y la verdad es que mi estado de ánimo no me permite participar de esta audiencia pública y tampoco quería estar ausente. La última vez que me habían pegado de atrás y entre muchos fue el 17 de noviembre de 1977, cuando la patota militar con el coronel Valdez irrumpió en mi casa, secuestró a mi hermano, saqueó mi vivienda y la verdad es que esta situación me remitió a esto, dentro mío despertó fantasmas que estaban ocultos y no quisiera participar de esta audiencia con ira, desde la pasión, desde la bronca, no quisiera generar situaciones de las cuales después me tenga que arrepentir, no quisiera participar de otros hechos de violencia, es por eso que le voy a pedir al Cuerpo después de agradecer las expresiones de solidaridad que tuve de prácticamente todos ustedes, que me excusen de participar de esta audiencia. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, señor Concejal.

-Siendo las 10:25 se retira el concejal García Conde.

- 5 -

**INTRODUCCIÓN SEÑOR
SECRETARIO DE HACIENDA**

Sr. Presidente: Señor Secretario de Hacienda está en el uso de la palabra.

Sr. Valderrey: Buenos días a todos. Voy a utilizar estos minutos para explicarle a los presentes los fundamentos del Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos para el próximo ejercicio fiscal año 2001 que han sido elaborados desde la Secretaría de Economía y Hacienda siguiendo las pautas del Departamento Ejecutivo. En principio hago algunas aclaraciones generales, tanto el Cálculo de Recursos como el Presupuesto de Gastos reflejan el programa de gobierno de la Alianza para la gestión año 2000 a 2003. Elevamos antes del 30 de octubre como indican las normas legales el Presupuesto para el próximo ejercicio fiscal y es un objetivo del Departamento Ejecutivo para el próximo año elevar un Presupuesto plurianual que llevaría unificado las gestiones del año 2002 y 2003. Como ha sido una constante desde el año '96 los recursos y gastos se presentan con un estricto equilibrio fiscal dando así cumplimiento a las normas legales, en este caso la Ley Orgánica de las

Municipalidades que establece que así debe ser y no se debe financiar o generar ningún tipo de gasto que no cuente con el financiamiento adecuado.

-Siendo las 10:30 ingresa el concejal Palacios. Continúa diciendo el

Sr. Valderrey: El Cálculo de Recursos de la Administración Central y entes descentralizados para el próximo año llega a la cifra de \$ 188.000.000.= hablamos en números redondos, de los cuales el 91% corresponde a ingresos corrientes, siendo los ítems más importantes los ingresos corrientes, el concepto de los tributos municipales y el sistema de Régimen de Cooparticipación de impuestos por el orden de \$ 45.000.000.= Un 8,2% corresponde a Ingresos de Capital, estimamos ahí el uso de créditos, el financiamiento de trabajos públicos a través del uso del crédito y el 0,8% restante o residual corresponde a saldos acumulados de ejercicios anteriores. Las pautas de elaboración del Cálculo de Recursos han contemplado la situación macroeconómica como un contexto general que afecta a la economía regional y en forma particular las situaciones de las actividades económicas que se desarrollan en nuestro municipio. Consecuentemente se ha planteado un moderado crecimiento del recurso tributario en la Municipalidad para el próximo año. Para la tasa más importante que recauda el Municipio, que es la Tasa de Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública prevemos una recaudación total en relación con lo emitido para el año 2001, del 66,3%. Cuando hablamos de este porcentaje la suma recaudada comprende no solamente lo realmente ingresado en caja, sino también otros conceptos que la componen como es el caso de la bonificación que se le concede a los contribuyentes con buen cumplimiento fiscal que va a estar en el orden de \$ 1.300.000.= y \$ 1.500.000.= que es un concepto de exención a contribuyentes de escasos recursos que también están incluidos en la tasa. En cuanto al cálculo del Fondo Solidario, esta partida de \$ 3.= y \$ 4.= con afectación exclusiva para trabajos públicos con el Plan de Obras Mar del Plata 2000. La pauta de recaudación para el próximo año está en el orden de los \$ 9.900.000.= compuesta de \$ 8.700.000.= correspondientes al ejercicio del año 2001, \$ 1.000.000.= correspondiente a ejercicios anteriores y \$ 200.000.= en concepto de recargos e intereses. La segunda tasa en importancia que recauda el Municipio, es la tasa por Inspección de Seguridad e Higiene, es una tasa que grava las actividades económicas respondiendo a las normas de la Ordenanza Fiscal Impositiva y para esta tasa prevemos para el año 2001 una recaudación de \$ 20.100.000.= compuesto por recaudación del ejercicio de algo más de \$ 17.000.000.=, recaudaciones de ejercicios anteriores y también en este caso una bonificación especial por buen cumplimiento fiscal del orden de los \$ 900.000.= que son bonificaciones que se les entregan a aquellos contribuyentes de la tasa que no adeudan tributos a la fecha de pago. El régimen de coparticipación prevé para el próximo ejercicio también una estimación coparticipable de similares importes al del presente ejercicio, esto significa que hemos proyectado el mismo coeficiente de coparticipación que es el 2,5901% sobre un monto total de masa coparticipable de la provincia de \$ 1.050.000.000.= lo que nos daría cifras aproximadas a los \$ 27.000.000.= en el régimen de coparticipación general. El resto de las tasas y derechos municipales han sido determinados reitero, teniendo en cuenta la situación económica con una apenas mejora en los sistemas de recaudación teniendo en cuenta el contexto macroeconómico recesivo de los últimos dos años. Podemos destacar también que el Cálculo de Recursos prevé la utilización de una herramienta fundamental para la realización de trabajos públicos como es el uso de créditos y es así que para el próximo año incorpora un endeudamiento de \$ 14.000.000.= que va a ser utilizado para la realización de trabajos públicos y en esta oportunidad vamos a contar con el apoyo financiero de una entidad como es el Banco Interamericano de Desarrollo el cual a través de un convenio con el Ministerio del Interior Nacional y el Banco Nación financia el 50% de un plan de obras presentado y esas características de financiación comprenden tres años de gracia, quince años para amortización del capital y una tasa de interés de 8,75%, lo que incluye gastos y comisiones. Tal situación ventajosa va a permitir al Municipio realizar trabajos públicos por idéntica cantidad.

-Siendo las 10:40 ingresa la concejal Tomás Luzzi. Continúa el

Sr. Valderrey: En cuanto al Presupuesto de Gastos en principio responde a las necesidades planteadas por las distintas áreas que desarrollan los servicios de la Municipalidad y que reitero permiten

mantener una relación directa con los recursos, por lo tanto garantizar un equilibrio fiscal tal cual ha sido una situación que hemos generado desde el año '96 a la fecha. El gasto de la Administración Central si lo analizamos desde el punto de vista económico comprende gastos de funcionamiento incluyendo a los entes descentralizados por un 75% de los cuales el 49,5% corresponden a gastos en personal y el resto a la partida de bienes y servicios. Reiteramos que esta partida de gastos en funcionamiento del 75% del gasto total garantizan el normal funcionamiento de las tareas que desarrolla el Municipio. Los trabajos públicos previstos en el presente Presupuesto prevén \$ 18.700.000.= a realizar por la Administración Central y entes descentralizados lo que hablaría para el año 2001 de un orden del 10% teniendo en cuenta el gasto total que realiza el Municipio. El concepto de amortización de intereses de la deuda prevé para el año 2001 amortizaciones de deuda por valores del orden del 6,2% del gasto total e intereses del orden del 3,7% del gasto. Una consideración importante a destacar es que la Secretaría de Hacienda ha previsto para el próximo ejercicio una reprogramación de la deuda que la Municipalidad mantiene con el Banco de la Provincia de Buenos Aires para todas aquellas Ordenanzas que han autorizado endeudamientos fuera de la Ley 10753. Los créditos autorizados por esta ley son créditos que el Banco de la Provincia de Buenos Aires otorga a los Municipios teniendo en cuenta sus saldos promedios en las cuentas que obligadamente tenemos en el Banco de la Provincia de Buenos Aires y que tienen características muy blandas de financiamiento. Esto es tasa de intereses anuales del orden del 6% y amortización semestral del capital. El resto de los créditos solicitados al Banco de la Provincia de Buenos Aires se proyecta para el próximo ejercicio reprogramarlos a partir de febrero del próximo ejercicio a ocho años de plazo y a la tasa que venimos trabajando con el Banco de la Provincia de Buenos Aires, que es un 11% anual. Algunas consideraciones a tener en cuenta es que desde el año '96 a la fecha las tasas más importantes del Municipio no han sufrido modificaciones, consecuentemente hablamos que las tasas no han tenido aumento. Estas tasas sin aumento permiten reafirmar una política distributiva, solidaria, que ha sido un objetivo constante del Departamento Ejecutivo y a título de ejemplo podríamos citar que la zona fiscal sexta, que es la zona más pobre de la ciudad, tributa la tasa A.B.L. y representa esta casi la mitad de la que a servicios similares tributan en otros municipios de la provincia como es el caso del Municipio de San Isidro o de La Plata. Consecuentemente se afianza la política distributiva hablando a favor de aquellos sectores de menores recursos y que paguen la tasa de A.B.L. aquellos que más tienen. Por último destacamos que la política del Municipio ha sido en estos últimos cinco años la del constante crecimiento del patrimonio municipal sobre todo teniendo en cuenta la importante inversión realizada en trabajos públicos. Con eso creo que he dado un pantallazo sobre el A.B.C. esto son los temas destacables de cada uno de los componentes del Presupuesto, que es el Cálculo de Recursos y el Presupuesto de Gastos.

Sr. Presidente: Vamos a comenzar con las personas inscriptas. Invito a pasar a la banca a Jesús René Giménez de la Asociación Vecinal de Fomento Autódromo, ¿no está el señor Giménez?, no. Invito al señor Eduardo Layus de la Asociación Vecinal de Fomento Bosque Grande. Luego seguiría Eduardo Britos, para que se prepare como próximo disertante.

Sr. Layús: Buenos días. Le damos la bienvenida a esta nueva institución de la democracia semi directa, que por primera vez se implementa en nuestra ciudad para tratar el tema del Presupuesto, hasta ahora sólo circunscripto a los concejales y Mayores Contribuyentes. Nos permitimos solicitar que por la trascendencia que tiene este tema, en el futuro se le de mayor difusión a la convocatoria para poder analizarlo con más detenimiento y opinar con mayores fundamentos. El Presupuesto municipal es definido por los que saben como la Ley de Leyes, es la plataforma de los gobiernos y expresa su contenido ideológico. Sabemos que en octubre de cada año la Secretaría de Hacienda solicita a las dependencias y entes descentralizados sus presupuestos para integrarlos al Presupuesto General. Por si ustedes no lo supieran, ponemos en conocimiento que, hasta la fecha, ninguna de estas dependencias ha requerido información para verificar las necesidades de nuestros barrios. Se habla de aumentar los principios de equidad y eficiencia para revertir desequilibrios y eliminar las carencias, pero esto sólo se logrará si existe una relación más directa, ágil y adecuada con la realidad que pasa en los barrios. La planificación urbana en nuestra ciudad, si es que existiera, debería incorporar dentro de sus variables el trabajar con otros actores sociales, como por ejemplo las organizaciones de base territorial como las

entidades vecinales. Lo mínimo que merecemos es ser consultados y más creemos que podemos aportar al diseño, participar en la toma de decisiones y en el seguimiento y control de las acciones de gobierno, pero de forma institucionalizada, no voluntariosa. Esto sin ninguna duda mejorará el grado de democratización de la sociedad. En este sentido el gobierno municipal plantea una política de descentralización basada en el desarrollo de los Muncicentros, que son algo así como las actuales delegaciones municipales, pero más grandes, mucho más no sabemos porque este proyecto aún no ha sido discutido convenientemente. Lo que sí sabemos es que desde hace 2 años el Intendente viene proponiendo construir el primer muncicentro en la zona sudoeste, en los terrenos de Reforma Universitaria y la avenida 39, con zona de influencia desde J. B. Justo hacia el sur y desde J. P. Ramos hacia el oeste, abarcando 18 barrios, donde viven más de 70.000 ciudadanos. Tenemos idea que el Concejo Deliberante destinó para ello una partida de \$ 500.000.=, pero esto no lo podemos confirmar porque los funcionarios consultados no lo sabían. Las cifras se nos mezclan ya que luego que el municipio donara parte de estas tierras para construir la ciudad judicial, el gobierno provincial destinó hace tres años \$ 300.000.= Hasta hoy hemos visto pasar como si estuviéramos frente a una pantalla de cine gigante, numerosos proyectos que se pretendieron desarrollar en nuestra zona, el Plan de las 1500 viviendas, la ciudad judicial, la relocalización de la Villa Paso y el 1° Muncicentro. Como podrán imaginar en ninguno de estos proyectos fuimos consultados y lo que es más interesante, hasta la fecha ninguno se concretó ¿nos preguntamos por qué? ¿Falta de recursos? ¿oposición política mayoritaria?, ¿falta de decisión?. No será hora de que el gobierno comience a confiar y a trabajar en conjunto con los vecinos para que las mejores ideas se realicen. Sin dudarlo la descentralización es una asignatura pendiente de este gobierno municipal. Continuando con este mismo sector de la ciudad, aunque distante del centro, el asfaltado de la avenida Fortunato de la Plaza está pendiente desde el Plan Mar del Plata 2000 1° etapa, ya que solo se asfaltó hasta la avenida Polonia. Junto con las obras a realizar con lo que se recaudara en el plan Mar del Plata 2° etapa se volvió a incluir esta obra. En estos días se está terminando la apertura a la ruta 88, pero en el medio todavía faltan asfaltar 12 cuadras entre Polonia y Tetamanti. No hace falta que señalemos que para el definido “eje productivo” la avenida Fortunato de la Plaza, la ex 39, es una vía estratégica por su comunicación con las ciudades del sur, el cordón frutihortícola, el parque industrial y el puerto y no incluyo en importancia los otros proyectos que mencioné anteriormente. Como los trabajos en estas 12 cuadras aún no han comenzado preguntamos si la avenida Fortunato de la Plaza estará incluida en este Presupuesto, ya que no la hemos visto en el detalle que nos entregaron. Convenios por prestación de servicios: hace 10 años que están congelados los montos que abona el Municipio por el mantenimiento de los barrios que realizamos las entidades vecinales, no así los precios de los insumos que sí han aumentado. Desde hace 2 años el Intendente, después de retar a los vecinalistas que van a escucharlo, anuncia el aumento y la actualización de los convenios, pero hasta la fecha lo único que se nos ha aumentado son los servicios que las vecinales realizamos. En la copia del Presupuesto que recibimos no vimos ningún ítem que indicara estos aumentos, por lo que preguntamos ¿en el 2001 tampoco se reconocerá el trabajo de las vecinales? Fondo de Transporte: en el ítem Contribuciones a cargo de Terceros figura un ingreso por boletos de \$ 1.600.000.= y a su vez Vialidad prevé reconstruir 36.000 m² de pavimentos con un monto de \$ 1.600.000.= ¿Son los mismos? ¿la deuda que ya tienen los empresarios del transporte desde 1997 no se va a recaudar? Nuestra zona estuvo este año más de tres meses con las calles por donde circulan los colectivos en un estado desastroso porque no había presupuesto. En estos días están volviendo a ese mismo estado y todo porque los empresarios no pagan el 3% del Fondo del Transporte que los usuarios sí pagamos con el boleto. Los vecinos de mi barrio, Bosque Grande, esperan el asfalto para que ingresen los colectivos como figura en la reestructuración del transporte. Preguntamos: en el Presupuesto 2001¿está la partida para asfaltar la calle Reforma Universitaria desde Vértiz hasta Fortunato de la Plaza y la calle Tripulantes del Fournier desde Reforma Universitaria hasta Tetamanti? Obras: desagües cloacales. En el presupuesto de Obras Sanitarias en Contribución de Mejoras se calcula recaudar por redes cloacales del barrio Bosque Grande la suma de \$ 102.458,08.= y más abajo como recupero de créditos por contribución por mejoras de la red cloacal Batán-Bosque Grande figuran \$ 21.088,07.= Como lamentablemente nos enteramos tarde de esta Audiencia Pública no alcanzó el tiempo material para leer el Presupuesto y hacer las consultas por lo que plantamos lo siguiente: el Concejo Deliberante sancionó una Ordenanza el 27 de abril de este año en la cual establece una prórroga de 24 meses para comenzar a pagar esta obra, plazo en el cual no hay intereses

por mora. Esto es así porque la obra fue mal construida con un crédito del BID a través del SPAR, tiene numerosos problemas técnicos, altos precios de obra, contrapendientes, hundimientos, mala ventilación y Obras Sanitarias no la recepción; incluso hay una denuncia ante la Fiscalía. Preguntamos: ¿estos montos que Obras Sanitarias pretende recaudar no contemplan la prórroga que establece la Ordenanza, tampoco se incluyen en su Presupuesto la devolución del dinero que le debe acreditar a los vecinos frentistas a los que les ha estado cobrando con intereses por mora y por financiación cuando en realidad hasta junio del año 2002 no es obligación abonar la obra, es decir que los pagos que se realicen durante ese lapso se deben tomar a cuenta de precio contado y no financiado? Por último un párrafo para la política habitacional. Se prevé recaudar \$ 1.200.000.= en cifras redondas asignados para viviendas. En contraprestación por este total de recursos no hemos visto ninguna inversión en programas de tierra y vivienda a desarrollar por el Municipio y no incluyo en esto la partida que se comenta se va a incorporar para trasladar la Villa Paso. En 1991 nuestro barrio, Bosque Grande, que en ese tiempo apenas llegaba a las 500 familias residentes, logró firmar un convenio con el Instituto Provincial de la Vivienda por \$ 312.000.= denominado Programa Reconstrucción de Barrios, fondos que se usaron hasta este año. Los vecinos que obtuvieron estos créditos todavía esperan que el Municipio les confeccione los planos de sus viviendas, por otro lado hace 9 años el Municipio compró terrenos para construir las denominadas 1500 viviendas, de las cuales sólo se construyeron 167, dicho sea de paso, esas familias aún esperan que el Municipio les regularice la tenencia de las mismas, no tienen escrituras, viven en condominio. Con estos antecedentes y recursos, ¿no será hora que se discuta una política habitacional para nuestra ciudad y se destinen partidas para ello considerando la necesidad de tierras y de viviendas para las familias afincadas y para las casi tres familias que se radican diariamente? Nuestra opinión no es la más importante, ni tampoco la única, pero debería ser tenida en cuenta por nuestros representantes. Por ello, solicitamos que el Concejo Deliberante analice, debata y apruebe nuevas formas de planificar la ciudad, de definir el Presupuesto y de la descentralización municipal que contemplen la participación vecinal. Las próximas audiencias públicas esperamos que se convoquen con más tiempo y tengan más difusión, pero que no falte el debate previo con los vecinos. Gracias.

Aplausos de los presentes.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor Eduardo Britos del Instituto de Estudios Programáticos. Continuaría la señora Pedraza. No está presente, entonces continúa la señora Adriana Alvarez. Está en el uso de la palabra señor Britos.

Sr. Britos: Señor Presidente, señores concejales, señor Secretario de Hacienda. Saludamos la oportunidad de hacer llegar las reflexiones de la ciudadanía marplatense sobre esta cuestión tan importante como es el Presupuesto Municipal, que si bien resulta obligatoria debemos recordar que este Cuerpo de Concejales fue el que dio sanción a la Ordenanza que instituyó la audiencia pública, instrumento que reconoce una nueva relación entre gobernante y gobernado aunque desde nuestro punto de vista resulta insuficiente ya que si realmente anida el espíritu de la participación en este Cuerpo y en el Departamento Ejecutivo, debieran transformarse ambos en animadores de la misma, para así colmar este recinto de vecinos e instituciones que realicen un valioso aporte y enriquezcan la discusión. Uno podría estar tentado y de hecho lo estuvimos de realizar una mirada técnica micro del proyecto de Presupuesto y desgranar número por número, partida por partida, pero partiendo de la premisa de que un Presupuesto resulta la traducción numérica del proyecto que un gobierno piensa llevar adelante para el próximo año y dado también el corto lapso de tiempo que se posee para la intervención, no queremos dejar pasar la oportunidad de realizar una mirada macro sobre el mismo y resaltar los aspectos que resultan más importantes de esta convocatoria y también conceptos ligados a la misma, sin renunciar a algunas ideas concretas que queremos dejar a la discusión de los señores concejales. Algunas cuestiones han cambiado desde el retorno de la democracia en nuestro país y hoy resulta claro que la complejidad de las realidades locales y el dinamismo de las ciudades requiere de una acción del gobierno municipal que trasciende los límites del concepto tradicional. Hoy los gobiernos tienen que responder ante esa complejidad y muchas veces sin contar con las herramientas económicas, ni los mecanismos legales que le permitan atender las demandas sociales con equidad y

eficiencia. Es allí donde aparece el primer concepto que queremos destacar: la importancia misma de la planificación como método de establecimiento de las metas y objetivos de acción gubernamental, de la asignación de recursos para el cumplimiento de dichas metas y como mecanismo de control por parte de la ciudadanía. Para que el mismo sea efectivo resulta imprescindible la democratización del acceso a la información por parte de la ciudadanía, para que de tal forma cualquier ciudadano pueda acceder al Presupuesto, pueda interpretarlo siguiendo una grilla donde queden explicitados los programas y subprogramas de las distintas áreas de gobierno y así poder evaluar, no necesariamente con criterio economicista, la eficiencia de las distintas áreas y los distintos planes. Es aquí donde queremos destacar que a pesar de reivindicarse en los distintos discursos la utilización de los métodos de Presupuesto Base Cero y Presupuesto por Programa, cuestión que no dudamos, porque no tenemos elementos al menos, la información se presenta sistematizada de tal forma que resulta imposible dicha evaluación y control sin tener que apelar al requerimiento y la predisposición de los distintos funcionarios, cuestión que resulta imposible para todos y al mismo tiempo inconveniente e ineficiente. Por otro lado la complejidad ciudadana antes señalada, los nuevos desafíos para los gobiernos locales y la importancia de la planificación que hemos destacado, traen consigo el otro elemento que para nosotros resulta de suma importancia: la participación ciudadana en la toma de decisiones y en el control del ejercicio de la acción pública. Es por ello que no podemos dejar de destacar en este ámbito la necesidad de dos herramientas que se conjugan: el Presupuesto Participativo y el Plan Estratégico de Desarrollo. Pormenorizar cada uno de ellos requeriría de un tiempo que excede largamente al dispuesto, pero brevemente podemos decir que el primero resulta la respuesta adecuada para que figuren en la agenda pública las cuestiones de la gente, del habitante común, el de los barrios, aquel que no solo sabe participar cada dos años, como muchos quieren hacernos creer, sino que día a día realiza su aporte al crecimiento de su barrio y su ciudad. Por otra parte, el planeamiento estratégico participativo resulta un proceso por el que las organizaciones sociales, económicas, profesionales, culturales, políticas, etc, es decir los distintos actores sociales, aportan al diseño de la ciudad a futuro. Un proceso donde se identifican las oportunidades y las amenazas y se trazan las líneas de acción a futuro de forma tal de conjugar el esfuerzo privado y público en la consolidación de una ciudad que merezca ser disfrutada. Por otra parte, sin abandonar la línea argumental antes fijada, pero yendo concretamente al Presupuesto, creemos que el mismo debe contemplar el refuerzo de aquellas partidas que significan una inversión, con criterio económico pero también social, de forma tal de aportar a la solución de la principal demanda social de nuestro tiempo: el trabajo. Allí radica el desafío principal: establecer líneas que ayuden al desarrollo y consolidación del pequeño empresario, del autoempleo y de la microempresa, que lo ayuden y guíen en la gestión, no con un criterio asistencialista sino con el reconocimiento de dichos actores económicos como el sector de mayor dinamismo y que más puede generar en la solución de tales demandas. Para terminar con nuestro humilde aporte, la descentralización y el apoyo al esfuerzo productivo sólo serán efectivos si se realizan dentro del marco del proceso de planeamiento de la ciudad porque -no nos equivoquemos- lo que no planifica la ciudadanía en conjunto lo hacen los otros, los poderosos, los que desean una ciudad a su medida y capricho, una ciudad donde realizar pingües negocios para su propio bolsillo. Por ello al planeamiento corporativo le oponemos nuestra propuesta de planeamiento participativo para así construir entre todos la ciudad de nuestros sueños. Gracias.

-Siendo las 10:50 ingresa los concejales Di Rado y Romanín.

Sr. Presidente: A continuación, Marta Pedraza. ¿No está? Bien. Adriana Alvarez, de la Fundación Carlos Auyero. Está en el uso de la palabra, señora.

Sra. Alvarez: Buenos días a todos. Nosotros hemos partido de un análisis que en forma reiterada escuchamos que la administración pública es calificada como un aparato que se burocratiza no en términos weberianos sino que, al contrario, termina siendo obsoleta. Sin embargo, desde la Fundación Carlos Auyero consideramos que para trazar un rumbo hacia una administración pública más eficaz, los juicios sobre la bondad o maldad de la administración pública pueden formularse sólo si se tienen en cuenta las necesidades y los objetivos, los medios y los resultados, el pasado y el presente y demás términos que nos permitan establecer parámetros claros de evaluación. Dicho de otro modo, hemos

evitado realizar un diagnóstico global del Presupuesto Municipal puesto que de hacerlo sólo hubiéramos logrado tener un valor aproximado que no aportaría demasiado a ver las peculiaridades que cada comportamiento de la estructura administrativa tiene. En esta oportunidad, por cuestiones de tiempo, haremos una somera referencia al estudio que hemos realizado sobre el gasto social en este Municipio, para lo cual no sólo hemos tenido en cuenta material emanado de la Secretaría de Hacienda sino también hemos tenido en cuenta otros factores. Por ejemplo, la no variación de los valores coparticipables que el Municipio recibe de la provincia de Buenos Aires puesto que entendemos que la crisis económica también afecta al erario provincial. También hemos tenido en cuenta que esta crisis impacta en los contribuyentes y en el índice de cobrabilidad. Por último, también lo concerniente a una realidad muy peculiar que es la de nuestra ciudad, que nos dice que en ella se radican de tres a cuatro familias diarias en condiciones de gran precariedad y estos nuevos habitantes reclaman de forma inmediata servicios públicos principalmente en materia social y los servicios sanitarios. Si bien en líneas generales hemos observado que el Presupuesto Municipal desde 1996 registra un incremento interesante destinado al gasto social, lo que queda reflejado en los últimos años en el incremento de refuerzos alimentarios o comedores comunitarios, asimismo debemos reconocer que ni antes ni ahora estas partidas fueron suficientes. Por tal razón, creemos que el gasto social es necesario que se siga incrementando y dentro de éste deben priorizarse las partidas destinadas a la atención primaria de la salud, sobre todo lo referido a la ampliación de los servicios de los centros de salud. Por último, deseo referirme a dos aspectos que creemos serían saludables para la administración. El primero tiene que ver con la necesidad de plantear las nuevas partidas presupuestarias en el marco de lo que sería un plan estratégico ya que el mismo no es sólo una herramienta de planificación administrativa y económica sino también es una herramienta de planificación social. El segundo tiene que ver con algo que venimos reiterando en algunas publicaciones inclusive de la Fundación Auyero y es priorizar lo que sería la coordinación y articulación de los diferentes servicios de salud con que cuenta el Partido de General Pueyrredon, perfeccionando aún más los mecanismos de referencia y contrarreferencia con que cuenta el sistema municipal de salud y los hospitales que dependen de la provincia de Buenos Aires. Estos aspectos para nosotros forman parte de lo que consideramos mecanismos indirectos y que pueden contribuir a maximizar aún más los recursos destinados a la atención primaria de la salud municipal. Nada más, gracias.

Sr. Presidente: Gracias, señora Alvarez. Señora Felices, tiene la palabra. Luego seguiría el señor Enrique Tedesco, del Partido Socialista Auténtico. ¿Está el señor Tedesco? No. Luego continuaría el señor Omar Barbosa, de la asociación de fomento Parque Luro.

Sra. Felices: Buenos días. Desde la asociación de fomento barrio Hipódromo quiero agradecer el llamado a esta audiencia pública para que podamos opinar sobre el Presupuesto. Nosotros hemos hablado con distintas instituciones en lo que a vecinalistas se refiere y muchas de ellas no estaban enterados de esta audiencia pública. Venimos muchas veces con el convencimiento de que vamos a pedir lo que nos hace falta o vemos que está mal pero que está casi todo hecho; es la sensación que tenemos en estos últimos tiempos. Los vecinalistas decimos que en el transcurso del año -donde sí existe un tiempo prudencial- nos gustaría que seamos convocados para que cada uno pueda decir desde su zona cuál sería la obra prioritaria para el barrio en que vivimos. Cuando digo prioritaria digo que nos faltan muchas cosas pero debemos ser razonables, sabemos que todo no se puede hacer y que hay muchos barrios en Mar del Plata que tienen necesidades. Por eso creo que estaríamos consensuando la obra que necesitan los habitantes de nuestro barrio. En los barrios periféricos, cuando hablo de obras hablo de los servicios básicos indispensables de los cuales carecemos (agua corriente, gas) y que hace a la calidad de vida de la gente. Como en Presupuestos anteriores vemos que para nosotros es insuficiente el porcentaje de salud; este es otro tema importante donde vemos carencias y que no alcanza y que comparados con Municipios como Necochea o Balcarce pensamos que tener \$9.800.000.= en General Pueyrredon es totalmente insuficiente. Necesitamos que el presupuesto en salud sea mayor. En cuanto a la villa de Paso -que no vemos la partida- quiero decirles que según nuestra óptica la ciudad de Mar del Plata está sufriendo lo mismo que Buenos Aires en el conurbano, con la diferencia que no vemos desde el Municipio una planificación de urbanización donde esto se pare. Si bien luego nos encontramos con gente que viene a establecerse a la ciudad y va a requerir

servicios básicos indispensables, decimos que hay una forma ordenada de ahorrarle esto al Municipio y esto es tener proyectada urbanísticamente la ciudad. Se está sufriendo el deterioro de los que ya vivimos con el deterioro de los que vienen y la convivencia para los dos se está haciendo insoportable, con carencias tremendas y servicios que no existen. No vemos que se invierta en esto en los Presupuestos Municipales y lo que más nos extraña es que cuando vamos a distintos lugares y preguntamos por cosas que necesitamos hacer nos dicen que no tienen personal y vemos un crecimiento de Gastos en Personal muy significativo. Nos gustaría que en algún momento esto sea publicado y saber cuántos agentes tenemos y dónde está cada uno de ellos porque si bien ha entrado personal hay lugares donde no los hemos encontrado. Queremos decir que estamos para ayudar porque queremos la ciudad y porque si al Intendente -en este caso el profesor Aprile- le va bien quiere decir que le va bien a la ciudad, pero sentimos que en estos Presupuestos se compromete a la ciudadanía con 3 y 4 pesos en una economía en la cual la gente no puede responder y de esta forma se ven comprometidos los Presupuestos de las próximos gobiernos municipales, con lo que no estamos de acuerdo. Queremos que la ciudad crezca, que esté mejor pero también queremos que la ciudad se piense para los 365 días del año porque los que vivimos en Mar del Plata no somos turistas para sacarnos la foto, todos los días sufrimos otro tipo de cosas. Muchas gracias.

Sr. Presidente: El señor Barbosa, de Parque Luro.

-El señor Barboza hace la aclaración de que él participa de la audiencia como oyente pero su registro no obedece al hecho de querer hacer uso de la palabra.

Sr. Presidente: Señor Washington Piriz.

Sr. Piriz: Buenos días, señores concejales y vecinos. En principio una consideración y una exhortación a los señores miembros del Concejo Deliberante en relación a la hora en la cual se llevan a cabo no sólo las audiencias públicas sino incluso las sesiones del Concejo Deliberante, que se contraponen con el horario de labor que tenemos los vecinos en Mar del Plata. Esto significa que temas muy importantes para la ciudad se debaten con el contrasentido de barras vacías y que no falta preocupación de los vecinos sino que las sesiones del Concejo Deliberante se dan en horarios que quienes aún tenemos la dicha de trabajar nos vemos impedidos de concurrir. No sabemos cuál es el motivo por el cual las sesiones del Concejo Deliberante no se desarrollan en horario de la tarde. Quizás sin la celeridad que la realidad demanda, poco a poco se van dando nuevas formas y herramientas que permiten ir avanzando en la participación del conjunto de las organizaciones intermedias, en los temas relacionados a la administración de la ciudad. Es un buen dato y queremos saludar estos espacios de encuentro. Pocos minutos disponemos en relación a un tema de tamaño importancia como lo es nada menos que la confección de un Presupuesto Municipal. Hemos preferido en primer lugar realizar algunas preguntas relacionadas a este Presupuesto que el Ejecutivo hoy propone. ¿Qué criterio utilizar para evaluar la confección de este nuevo Presupuesto municipal? Observar detenidamente las cifras ofrecidas, analizar los criterios que se han tenido en relación a la obra pública y cuál ha sido la consideración que ha tenido el Ejecutivo en respuesta a la crítica situación que hoy la ciudad vive desde lo económico y social? Es por ello que la pregunta -lejos de la ironía u otra intención- refleja algunos interrogantes que consideramos válidos expresarlos hoy aquí. Vialidad estima para este nuevo Presupuesto la construcción de 31 cuadras de cordón cuneta y la pavimentación de 80 cuadras aplicando un convenio marco entre la Provincia, la Municipalidad y vialidad. La mayor inversión está dada por las obras conocidas como “Mar del Plata 2000” y “Mar del Plata 2000 2ª Etapa”. ¿Quién ha fijado las prioridades en relación a las cuadras que serán objeto de esos trabajos? ¿Qué criterio se ha utilizado para decidir que esas cuadras serán pavimentadas o beneficiadas con el cordón cuneta y no otras, o incluso el mismo “Mar del Plata 2000” y “Mar del Plata 2000 2ª Etapa”? ¿Cuál ha sido el nivel de participación de los vecinos y sus organizaciones en esta decisión? La participación ha sido nula, no ha habido. Y continuamos con la pregunta esta vez en función de ese \$1.600.000.= que permitirá la reconstrucción de 36.000 m² de pavimento. ¿Se cobrará el 3% que hasta ahora no se ha cobrado a las empresas de transporte de pasajeros? Rescatamos la importancia del trabajo dirigido a fortalecer en maquinaria e infraestructura a Vialidad, crear una

empresa municipal, nos parece un buen dato a señalar. Creemos que la democratización en cuanto a la planificación del trabajo de esta repartición es fundamental para los tiempos futuros. Poder imaginar esta empresa municipal trabajando junto a cooperativas o incluso con las propias entidades vecinales es sin dudas una excelente perspectiva que no sólo permitirá encarar obras reclamadas por los barrios sino que a su vez alentará a vigorizar los espacios de participación comunitaria. Este concepto es válido no sólo para Vialidad sino para el resto de las reparticiones municipales. Es el ejemplo de Cultura y la pregunta es si en este nuevo Presupuesto está considerada una de las expresiones más fuertes y en ascenso que se ha observado en Mar del Plata y nos referimos a la fiesta popular en la cual participan decenas de miles de vecinos en los corsos barriales. Toda la organización de esta fiesta popular descansa en los recursos que los propios vecinos obtienen. Parecería frívolo plantear hoy aquí dinero y recursos para llevar a cabo corsos vecinales e incentivar a las diferentes comparsas que animan en cada barrio esos encuentros populares. Pero si esto no está considerado lamentablemente queda establecido esa no querida dicotomía entre lo que es cultura y recordamos que la Orquesta Municipal de Tango –orgullo de la ciudad- para ser trasladada a un barrio y que la puedan disfrutar los vecinos hay que contar con no menos de \$500.= para pagar sonido y traslado de la misma. Somos conscientes de la ausencia de un abordaje más detenido en la consideración de este nuevo Presupuesto Municipal. Pocas horas hace que tenemos en nuestro poder las cifras de este nuevo Presupuesto. Hubiera sido acertado la distribución masiva de lo propuesto y que esta misma audiencia hubiera sido más difundida no sólo por la Municipalidad sino incluso por las mismas organizaciones vecinales. Y creemos que esto no es casual, no obedece a algún tipo de desprolijidad. Es el concepto y las formas de concebir la participación de los vecinos. Esto no existe en esta y otras anteriores administraciones municipales. Existe una realidad. Una porfiada y terca realidad que indica que las formas tradicionales de administrar una comuna deben ser fuertemente cambiadas. ¿Dónde está la descentralización municipal? ¿dónde están los municentros? ¿dónde están programadas las nuevas formas de participación de los vecinos? Es por ello que estos nuevos tiempos exigen una nueva dinámica, un fuerte compromiso con afianzar la participación de la comunidad. No es posible avizorar mejores momentos si esto no es cambiado, invertido, revolucionado. Y queremos traer -porque lo creemos oportuno- la necesidad de una mayor injerencia de los vecinos en la confección del Presupuesto Municipal, que no sea solamente el pago de sus tasas. El Presupuesto participativo es una muy buena herramienta que este Concejo debe considerar. Existen muy buenas experiencias relacionadas con esta modalidad que ha sido considerada por la propia Naciones Unidas como una manera democrática que refuerza la misma y permite excelentes resultados. Permítaseme una digresión más. En la última semana han sido presentados dos libros en nuestra ciudad. Uno de ellos en la biblioteca “Pablo Neruda” de la Universidad y es un trabajo llevado a cabo por la arquitecta y magister en Ciencias Sociales Ana Núñez en “Morfología Social”, que abarca el período 1874-1990 en nuestra ciudad. En una de sus consideraciones, Ana Núñez afirma que “la ciudad es un campo social de fuerzas en pugna”. ¿Cómo ignorar este dato? ¿Cómo no aceptar que los más amplios sectores de nuestra comunidad marplatense están lejos de los espacios de decisión? El otro libro, presentado en la asociación de fomento El Martillo es “Memorias de un anarquista”, de don Héctor Woolands y dice: “El Municipio es la célula primigenia de la organización social. Comprende todas las manifestaciones de la vida de la comunidad. Estimamos innecesario detallar la magnitud de quehaceres que está a su cargo.

-Siendo las 11:05 asume la Presidencia el concejal Malaguti. Continúa el

Sr. Piriz: Pero esa conjunción de obligaciones y tareas determina que no puede ser una labor centralizada en un número reducido de personas”. La experiencia que ha llevado a cabo la ciudad de Porto Alegre, con una población de 1.200.000 habitantes y un Presupuesto Municipal que fue debatido en 1996 por 150.000 personas, nos está dando la real dimensión e importancia sobre lo que significa el Presupuesto participativo. Debatir el Presupuesto donde el Ejecutivo lo envía al HCD en los últimos días del mes de octubre y éste tiene como fecha para su aprobación con las modificaciones que esperamos se efectúen en diciembre, nos parece insuficiente. Y si a esto le agregamos el poco interés puesto de manifiesto en cuanto a la participación de las organizaciones sociales de la ciudad y vecinos

en general, nos parece que nos está marcando que muy lejos de lo que la realidad exige en este caso el oficialismo insiste en mirar hacia otro lado.

Sr. Presidente (Malaguti): ¿Está el señor Daniel Barragán? No. ¿La señora Susana Gómez? Tampoco. Pasamos entonces a los anotados en la lista como particulares. ¿Está el señor Jorge Avilés? No. ¿El señor Juan Fernández? Tiene el uso de la palabra, señor Fernández.

-Siendo las 11:10 ingresa el concejal Pulti.

Sr. Fernández: Buenos días, señores concejales. Desde la ciudad de Batán venimos a esta audiencia pública no solamente a participar sino también a ser escuchados ante los reclamos que venimos reiterando desde hace años. Vamos a enumerar algunas de las condiciones existentes en Batán. El 83% de las calles están completamente deterioradas, a punto de convertir en calle de tierra a aquellas que otrora fueran asfaltadas. El 88% de las veredas son inexistentes debido a la falta de niveles adecuados para poder construir las. El 47% de la zona se encuentra sin la elemental iluminación que brinde una mínima seguridad a nuestros vecinos. El pico de desocupación y subocupación alcanza al 36%. En cuanto al transporte público de pasajeros, seguimos padeciendo lo que tantas veces reclamamos: la empresa monopólica que debería brindarnos el servicio no cumple con los horarios ni frecuencias, agravando aún más esta realidad el hecho de que no cumple con el rondín, utilizando como excusa la intransitabilidad de más del 90% de las calles, según el informe técnico de la Comisión de Transporte. Por censos realizados últimamente, hemos llegado a la conclusión de la imperiosa necesidad de que existan en la ciudad dos establecimientos educacionales: uno de educación inicial y otro EGB. Teniendo en cuenta la gran cantidad de niños y adolescentes de nuestra ciudad estamos seguros de que es conveniente contar con un polo deportivo y cultural que, trabajando a la par del que ya existe en Mar del Plata, permita a los jóvenes volcarse a algún tipo de sana actividad dejando de lado los consabidos riesgos de la calle. Al momento en Batán no existe absolutamente nada que sirva para la práctica deportiva o cultural. Es por todos conocido que esta zona desde hace muchos años se ha convertido en un polo productivo por excelencia, además de brindar muchos servicios a la ciudad cabecera del Partido de General Pueyrredon. Es incongruente con este mundo globalizado de hoy que no contemos con ninguna dependencia que apoye a los productores de la zona ni en lo técnico-científico ni en lo informativo, excluyéndolos del potencial mercado que representa el resto del mundo. Sufrimos la ausencia total por parte del Municipio de una política adecuada de Turismo hacia nuestra ciudad de Batán. Tenemos en cuenta que no somos una ciudad balnearia pero también conocemos las nuevas alternativas de turismo rural para el que contamos con distintas alternativas que seguramente darán sus frutos en cuanto a este tema en particular. Tenemos una carencia absoluta de espacios verdes recreativos. Seguimos esperando que algunos de nuestros representantes -teniendo en cuenta el alto índice de accidentes cuyo principal artífice es la ruta provincial 88- nos otorgue la dicha de contar con algún tipo de implemento que permita sortear este peligro o amenaza que se cierne sobre el conjunto de nuestra población. Hace muchos años nos habían prometido -inclusive ya están aprobados por este Concejo Deliberante- los famosos puentes peatonales pero aún seguimos esperando. Podríamos seguir enumerando muchas más cosas que nos faltan y seguramente esto es producto de la falta de presupuesto que tiene nuestra ciudad de Batán. Lamentablemente el informe sobre el Presupuesto lo hemos recibido hace apenas dos días y por ahí no tenemos los informes técnicos para poder entender este Presupuesto, no contamos con un contador para poder hacerlo, pero lo que sí no encontramos en estas casi cuarenta páginas la palabra "Batán". Esto es preocupante porque habla de cómo mejoramos la calidad de vida de nuestros vecinos. Quiero hacer más, de la sociedad de fomento Batán-La Avispa y de la ciudad de Batán las palabras del Presidente del Concejo Deliberante, escribano Pagni, que hace un par de meses en el diario La Capital dijo: "Ha llegado el momento de que Batán tenga mayor injerencia en la determinación de sus prioridades en el armado del Presupuesto Municipal. En este sentido debemos remarcar que actualmente esta ciudad debería contar con mayor inversión en infraestructura urbana a la vez que también debería poseer una mejor utilidad de servicios públicos. El Partido de General Pueyrredon tiene 1.480 km², la Delegación Municipal de Batán cubre 532 km², lo que significa poco más de un tercio de esa superficie. Desde el punto de vista económico financiero sería bueno saber qué aporte hace Batán y qué le retribuye el Municipio pero

yendo más allá aún en esta suerte de justicia matemática aunque no aporte una cifra importante a la conformación de los recursos de la Municipalidad, esta ciudad padece grandes necesidades que Mar del Plata ya tiene resueltas. Por lo tanto, hay una cuestión de solidaridad por la que debería otorgársele a Batán esa serie de obras que hoy no posee”. Realmente es para aplaudirlo al escribano Pagni, hacemos nuestras sus palabras. En cuanto a la descentralización, es importantísima para nuestra ciudad. Un solo hecho. El Municipio de General Pueyrredon descentralizó hacia la ciudad de Batán la Defensoría del Menor y la Familia hace dos años. Hace dos años en Batán, más de 4 chicos por día sufrían algún tipo de abuso sexual, hoy, a través de esta Defensoría, se ha bajado ese índice a casi la mitad. La descentralización sirve y le sirve a nuestra ciudad de Batán. Por eso, señores concejales, escúchenos, hagan lo posible para que tengamos las obras necesarias para mejorar nuestra calidad de vida y queremos hacernos solidario con el proyecto de los vecinos de la villa de Paso para que puedan ser relocalizados en forma inmediata. Gracias.

-Siendo las 11:25 ingresa el concejal De la Reta.

Sr. Presidente: Gracias, señor Fernández. Tiene la palabra la señora Nelly Pérez.

Sra. Pérez: Buenos días. Agradezco la atención de permitirme conversar con todos ustedes. La verdad es que no estaba avisada de que iba a hacer uso de la palabra, vine solamente a presenciar y si era posible hacer algún aporte. Hace más de treinta años que poseo una propiedad en Mar del Plata, solía venir desde Lomas de Zamora cuando tenía licencia como docente y he visto que la ciudad ha crecido enormemente, con barrios que tienen muchos problemas y que necesitan ser escuchados. Pero también la ciudad debe progresar en todo sentido para poder ayudar a todos esos barrios y noto que hay cosas que se han tomado abarcativamente muy grandes, proyectos muy extensos que cuestan resolverlos en mi criterio y creo que en el de muchas personas. Se está haciendo muchísimo en la ciudad, obras enormes que no se hacían nunca, pero también deseo marcar lo que van a ver los turistas. Playas espaciosas, sitios cómodos para estar, pero también van a mirar una de las deficiencias que presenta esta ciudad en este momento que son los pavimentos, que es urgente resolver para ese turismo que va a dejar ese dinero que necesita Mar del Plata. Las veredas, una Peatonal que está construida y que en este momento no va a poder ser usada, pero también habría que contemplar si conforman a todos los habitantes y al turismo en la forma en que se está haciendo y la adecuación inclusive de sus veredas un poco rústicas y poco comprensibles a mi criterio. También hay otras cosas que son importantes, evitar que se vean esos edificios en construcción, que se vea una ciudad prolija y hermosa, con basureros colocados en cada cuadra donde se pueda depositar la basura y educar a la gente para que lo haga, pero no se puede educar cuando no se colabora y no se hace para que esa gente resuelva sus problemas. Es muy lindo tener animales, pero hay que evitar que en las playas o en los sitios céntricos existan esos perros que molestan y dificultan mucho el caminar. Todo tiene que ser vigilado, no permitir un bingo en la calle San Martín donde tendría que haber solo confiterías que se cierran y no se vuelven a abrir, el turista necesita en ese sitio encontrar comodidad y belleza, no una sala cerrada que no dice nada y que perjudica la moral de muchas personas. Quiero ser breve y agradecer esta distinción que me han hecho de permitir expresarme.

Sr. Presidente: Gracias, señora Pérez. El señor Hugo Santela no se encuentra. El señor Guillermo Migliorini tampoco se encuentra. El señor Antonio Salinas no se encuentra, entonces está en uso de la palabra la señora María Rosa Miraglia.

Sra. Miraglia: Buenos días, señor Presidente del Honorable Concejo Deliberante, público en general. Soy una integrante de la Agrupación Barrial Plan Habitacional 1500 viviendas. Quizás algunos de ustedes nos recuerden, aunque a veces pensamos que ya somos historia. Con sorpresa vemos que en el Presupuesto del 2001 no se encuentra incluida la construcción del Jardín de Infantes N° 16, hoy ubicado en ruta 88 Km 5,5 funcionando en instalaciones pocas adecuadas en la Sociedad de Fomento del Barrio Las Dos Marías. Dicho establecimiento se piensa construir dentro de las parcelas reservadas para uso comunitario en nuestro complejo. Dicho esto por la Secretaría de Educación desde el año 1996. En estas tierras sí se construyó una escuela EGB en el año 1997 por parte de la Dirección

General de Escuelas de la Provincia de Buenos Aires, pero esta alambró todo el predio. Este Municipio el 3 de agosto del 2000 elevó una nota a la provincia para el corrimiento del paredón lindante a un espacio verde, para así dar curso al jardín de infantes, esto es lo expuesto en la nota N° 8363 de la Dirección de Educación de General Pueyrredon. También podemos apreciar en la misma la inquietud de incluir en el Presupuesto del 2001 esta construcción. Señores concejales, el saneamiento y subdivisión de las tierras no puede pasar de este año 2001 porque se pidió informes a la Secretaría de Obras, a los señores de Obras Sanitarias y a la buena voluntad de este Municipio, el desagüe, paliativo necesario y está en estudio para realizarse en los primeros seis meses del año. Las tierras son municipales. Los niños a los cuales les debemos el respeto a veces olvidado, pero lo cierto es que cientos de niños del barrio Don Emilio y del Complejo Habitacional de las 1500 viviendas hoy necesitan ese jardín de infantes porque no hay otro en la zona. Les pedimos tengan en cuenta la construcción del jardín de infantes 16 en nuestro complejo. La matrícula en un 70% u 80% pertenece a este sector. Caminan por la vera de la ruta 88 cuando llueve no es tan sencillo y no se soluciona con un par de botas, o una capa o un paraguas. Se imaginan este último tiempo la inasistencia que hubo. Contamos con el material que prueba todo lo expuesto. Pedimos perdón a la escuela y asumimos nuestra ansiedad. Educación, esparcimiento, futuros hombres y mujeres de bien que algún día ocupen esos lugares a los que ustedes pudieron acceder. La igualdad de oportunidades empieza con educación. Esperamos de todos ustedes lo inesperado. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, señora Miraglia. Está en uso de la palabra el señor Irazusta.

Sr. Irazusta: Buenos días. Quiero agradecer a este Honorable Cuerpo el hecho de permitirme en calidad de ciudadano poder hacer algunas consideraciones. He pedido concretamente el uso de la palabra para mostrar mi preocupación por el Presupuesto previsto para afrontar el gasto de acción social, concretamente en el programa 23. \$ 11.344.196.= representa el 6,27% del Presupuesto total siendo esta una cifra bastante parecida –con alguna variable- a la de los últimos tres años. Últimos años en los que, como todos sabemos, la situación social de Mar del Plata lejos de haber mejorado ha empeorado y la verdad nos demuestra claramente que el dinero destinado para el gasto de acción social no fue suficiente para satisfacer las necesidades más básicas de miles de marplatenses. No hay inversión pública suficiente para la contención y el fortalecimiento de las familias. No hay políticas de apoyo financiero a cientos de organizaciones no gubernamentales que ponen todo su corazón para tratar de satisfacer las necesidades. No se cumple con la exigencia legal de garantizar los derechos del niño conforme al artículo 19 de la convención. No hay investigación pública social y podríamos enumerar muchas más. Estoy convencido, señor Presidente, que con este Presupuesto se podría llevar a cabo políticas de mucho más impacto social que la que actualmente se está haciendo, sobre todo en determinadas cuestiones relacionadas a los niños, pero más allá de esto también estoy convencido que con este Presupuesto y estas mejoras de impacto en la política social no serían suficientes para satisfacer las demandas sociales. Lamentablemente el hecho de no contar con una investigación social profunda, con un diagnóstico social certero que posibilite saber con claridad cuáles son los programas en cantidad y calidad, cuales son los proyectos de los planes de gobierno, para saber cuánto es el costo aproximado que necesitaríamos para satisfacer todas estas necesidades. Sin embargo hay especialistas en lo social que dan ciertas pautas y parten de que en ciudades con crisis como la que actualmente tenemos en nuestra ciudad, el piso que tendría que tener Acción Social es de un 10%, traducido a este Presupuesto estaríamos hablando de \$ 18.800.000.= aproximadamente. El problema es de dónde sacamos esos recursos, ahí está la cuestión. Creo que hay tres formas fundamentales para llevar a cabo esto, la primera es la reasignación de recursos, los recursos que actualmente tenemos, quitamos a un organismo y se lo damos a Acción Social. Esta es una decisión política del Ejecutivo y del Deliberativo. Yo creo que habría que reflexionar por lo menos sobre qué importancia se le da a lo social, qué grado de prioridad tiene la solución de los problemas de personas y familias más vulnerables. ¿Se está haciendo el máximo esfuerzo para proteger integralmente a nuestra niñez como lo marca la Convención? ¿Creemos que ayudar a cumplir los propósitos de las Organizaciones No Gubernamentales es correcto? ¿Creemos que es importante invertir en la investigación social para la elaboración de un diagnóstico mucho más certero que nos permita mejores formulaciones de políticas públicas? Yo creo que a todos estos interrogantes les podríamos agregar muchísimos más, son motivos

suficientes para por lo menos analizar la reasignación presupuestaria que nos acerque a esto que estoy solicitando. Si yo tuviera que decidir en mi casa si pinto una pared descascarada o doy de comer a mi familia, yo sabría qué hacer. El segundo de los aspectos, la generación de nuevos recursos, también es posible. Mirando el cálculo de ingreso en concepto de Tasa por Habilitación de Comercio e Industria y observo que el mismo está estimado en \$ 650.000.=, lo cual traducido al trabajo corriente implica un promedio de diez habilitaciones por día hábil o laborable. Quienes conocemos un poco de esto, o concurrimos diariamente a los comercios haciendo tareas de inspección sabemos que si bien no hay un estudio que certifique lo que voy a decir, pero sí podemos garantizar con cierto grado de certeza que más del 60% de los establecimientos comerciales que están abiertos en nuestra ciudad hoy tienen alguna irregularidad administrativa de habilitación. O no están habilitados, o están trabajando en rubros no habilitados o no han hecho las transferencias o están trabajando en sectores ampliados. Esto no es solo por falta de control del Municipio, tampoco es porque el comerciante quiera estar en forma irregular, para nada, el comerciante quiere regularizar esta situación, el problema es que por más que quieran no pueden porque las normas que regulan las condiciones estructurales de la habilitación, tampoco se lo permiten. Si este Municipio, por un lado, con el ideal de lograr un Código de Habilitaciones que sería lo ideal, pero si modificara unos pocos artículos del Reglamento General de Construcciones flexibilizando y con ello permitiendo la posibilidad potencial que todos estos comercios puedan habilitar y estoy hablando de miles de comercios y al mismo tiempo volviera a reorganizar lo que alguna vez fuera el control urbano, es decir un grupo de inspectores que rastrellaban la ciudad, tratando por un lado de cumplir con la prestación de servicio municipal de la inspección que no se está cumpliendo y por el otro lado con el ejercicio del control y de la tutela de los valores públicos, yo estoy convencido que esos \$ 650.000.= podrían incrementarse enormemente, multiplicarse varias veces. Esto también traería como efecto de arrastre un importante incremento en la tasa por Seguridad e Higiene, porque habría más comercios habilitados y coincidentemente aumentaría la posibilidad del ingreso por Inspección de Seguridad e Higiene. Otra tasa que tampoco se le está dando la importancia que se le debería dar y que podría incrementarse notoriamente es la tasa por Publicidad y Propaganda. Con los pocos recursos humanos que hay en este control hay un cálculo estimado de ingresos de \$2.200.000.= Sin embargo quienes estamos ahí sabemos que la evasión es enorme, son cifras millonarias que hay de evasión en publicidad y propaganda y si se destinara tal vez un poco más de personas y de horas en este tipo de control se podría aumentar sustancialmente el ingreso por esta tasa. Creo que con estos tres aspectos, de los cuales puedo hablar con conocimiento, no puedo hablar de incremento de otras tasas porque desconozco, estaríamos logrando un ingreso importante al Municipio para alcanzar la meta que estoy pregonando. Por último, tengo una duda que desearía que me respondan. En los Ingresos de Otras Jurisdicciones -punto 2.1.3- se hace referencia a otras prestaciones indicándose la Ley 11.769 de EDEA que, como ustedes saben, es el pago de un porcentaje que los usuarios de la empresa aportamos al consumo de la corriente eléctrica. Me llama la atención que en ese ítem, por ejemplo, no tuviera impuesto el municipal el consumo de gas por el cual también los usuarios de ese servicio estamos aportando un 5% y mi duda es si ese 5% integra dentro del régimen de coparticipación de la ley 10.559 del Régimen General, o bien no está directamente contemplado y entonces el Municipio debería hacer el reclamo correspondiente, son varios millones de pesos. Señores concejales, para culminar, creo que este Presupuesto más que un instrumento político es una posibilidad de clarificar la voluntad política de solucionar los problemas sociales que están afectando y que causa tanto dolor y sufrimiento a miles y miles de marplatenses. Ellos esperan un gesto político de este Honorable Cuerpo y del Ejecutivo Municipal, ustedes tienen la respuesta. Nada más.

Sr. Presidente: Gracias, señor Irazusta. Entiendo de acuerdo a lo que me dice el Secretario de Hacienda respecto a la pregunta puntual que había formulado que la va a contestar al final cuando haga otras consideraciones que también han sido vertidas durante la audiencia. Está en el uso de la palabra la señora Jorgelina Galicer.

Sra. Galicer: Señor Presidente del Concejo Deliberante. Concibo al Estado como un impulsor, promotor y defensor de la actividad creadora de los artistas y de la gente en general, más allá, de que la actividad creadora de los artistas constituya un hecho central o no, en la vida de cada uno.

Indudablemente plantearse la cultura para los artistas exclusivamente es un error conceptual y una mala aplicación de los recursos públicos, peor aún es la cultura para algunos artistas. Si lo primero encierra errores, lo segundo constituye un vicio. Por eso concibo una gestión del Presupuesto cultural que involucre desde la toma de decisiones hasta la ejecución presupuestaria a las instituciones intermedias de la comunidad. En la medida en que las tasas oficiales de la cultura y el Presupuesto público que en ellas se ejecutan abran sus puertas y sienten a la mesa de decisiones a las sociedades de fomento, a las asociaciones no gubernamentales de la cultura y a sus artistas, se democratiza la gestión, al mismo tiempo que se controla la rentabilidad cultural y social de las inversiones que financian los contribuyentes del Partido de General Pueyrredon. El Presupuesto de Cultura tiene hoy una disminución de \$3.000.000.= respecto al de hace dos años, por otra parte la vida interior del Presupuesto cultural nos llena de interrogantes: el 81,35% de los recursos del ente de Cultura se aplican al financiamiento del Gasto en Personal mientras que los subsidios, becas, premios, promoción, todos juntos suman apenas el 1,7%. Se podrá decir entonces que parte del personal son artistas, en ese caso contestaré que estamos ante el segundo vicio, tal como lo expresé en un principio cuando dije que el Presupuesto cultural aplicado a financiar sólo la actividad de los artistas constituye un error conceptual grave y que cuando se trata de financiar sólo la actividad de algunos artistas, es lisa y llanamente un vicio presupuestario y político. Abundantes ejemplos nos están señalando hoy que en municipios interesados en el desarrollo cultural de las nuevas y futuras generaciones este índice trepa al 50%. De nada sirve publicitar la gran cantidad de servicios culturales que se brindan ya que si bien es cierto que existen, por ejemplo las bibliotecas barriales que carecen de mantenimiento, de equipamientos acordes a la época, falta de inversión en libro, si no existen programas de capacitación y/o actualización de los encargados de brindar el servicio, es decir sólo se trata de un logro nominal, porque las condiciones no están dadas para brindar un beneficio real a la comunidad. De hecho no hay estadísticas de usuarios particularizadamente. De nada sirve, si no se arbitran los medios para que nuestros artistas tengan el soporte necesario e indispensable para el desarrollo y difusión de su obra. Programas para estimular a los jóvenes artistas a completar su formación, dentro o fuera de la ciudad o de su país. De nada sirve si no concientizamos que cultura es inversión y no gasto, que los pueblos trascienden a través de sus culturas. De nada sirve que nuestros artistas tengan que salir a buscar cobijo a otras provincias para desarrollarse o llamarse a silencio. De nada sirve promocionar una Mar del Plata turística por excelencia sino tenemos un verdadero museo de arte que reúna las condiciones mínimas para ser visitado por nuestros visitantes. En esta coyuntura, los grandes perjudicados son aquellos que tienen la enorme responsabilidad de estar al frente del Ente de Cultura que no tienen posibilidades de ejecutar ningún proyecto cultural y la comunidad toda, que transfiere recursos para un fin que es imposible de ser alcanzado, lo cual significa una gran inseguridad social. Por último quiero aprovechar esta circunstancia para reclamar a las autoridades del Concejo Deliberante, el cumplimiento del Decreto N° 669, aprobado por unanimidad en el año 1996 por el cual se crea el salón de artes plásticas y el concurso literario, que según el Decreto debe patrocinar el Concejo Deliberante, con el fin de promover la actividad cultural, siendo las obras de los ganadores editadas en el caso de la literatura y adquisición en el caso de las artes plásticas, para ser entregadas con posterioridad a las distintas personalidades que corrientemente agasaja este Honorable Concejo Deliberante, en lugar de objetos que con fines protocolares se suelen obsequiar, sin que estos tengan ninguna significación original, más allá de trascender lo simbólico. Muchas Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, señora Galicer. Señor Federico Maidana, está en el uso de la palabra.

Sr. Maidana: Señores concejales, señor Secretario de Economía, señores, señoras. Es muy importante poder acceder a esta asamblea a los efectos, en mi caso personal, de poder transmitir el pensamiento referente a la actividad deportiva del Partido de General Pueyrredon. Todos los años con mucha expectativa el ámbito deportivo en general mira con mucho entusiasmo que nos depara el Presupuesto Municipal para el próximo año, dado que es fundamental en una actividad tan amplia, que va creciendo día a día, el saber los números que vamos a tener para que esta actividad pueda ir creciendo acorde a la historia del deporte marplatense, historia que nos va cada día haciendo más fuertes en el ámbito nacional. Pero no todo pasa por el aspecto competitivo que es lo que más llega al público en

general. Creemos que el primer paso de todo Presupuesto dentro del deporte es darle mucha importancia a lo que se llama el deporte social. Lo poco que hemos podido observar en el Presupuesto vemos que los números siguen siendo pesos más, pesos menos, iguales a los de los dos últimos ejercicios. En materia de deporte social tibiamente en el año que estamos por finalizar se empezó a hacer alguna actividad fuera del área del Parque Municipal de Deportes, lo cual es positivo, pero todavía es muy insuficiente. Debemos dar partidas para descentralizar la actividad deportiva del Parque Municipal para poder llegar a más gente. El número de practicantes o deportistas en la ciudad es considerable. Hoy se estima que en el ámbito federativo estamos superando los 29.000 deportistas. No conocemos la cifra de todos aquellos que practican deportes simplemente como expresión de salud o como una simple expresión de estética, pero seguramente es un número mayor al que acabo de mencionar recién. Eso nos obliga a que lleguemos a más gente que reclaman práctica deportiva y quizás no tenga acceso, porque si se centraliza toda la actividad deportiva en el Parque Municipal a veces no pueden llegar al mismo. El deporte social está demandando fundamentalmente eso, de esa manera se podría llegar a distintas franjas de la población, no solamente a los niños a través de escuelas de iniciación deportiva, sino actividades o ejercicios físicos para gente adulta y tercera edad, sin descuidar llegar a los barrios con la actividad deportiva para personas con discapacidades. El ámbito federativo, el que más resonancia tiene a través de los deportistas que nos representan muchas veces fuera del país, vemos que se sigue sin jerarquizar esta actividad. Solamente contamos como columna vertebral con el Fondo del deporte Amateur. La cifra para hacer un desarrollo deportivo serio, responsable, con objetivos realmente importantes es muy baja, son \$ 240.000.= al año que se asigna al deporte federativo, teniendo en cuenta que abarca distintos niveles, el precompetitivo, el competitivo y luego el de alto rendimiento. Tenemos deportistas de alto rendimiento, no lo duden, este año sin ir más lejos hubo seis deportistas marplatenses en los Juegos Olímpicos de Sidney. Eso no se arregla con \$ 240.000.=. Debemos ser más creativos, buscar nuevas formas de obtención de recursos, apoyándonos en la infraestructura fundamentalmente que nos dejaron los Juegos Panamericanos. Justamente hablando de las instalaciones es el otro punto fundamental del desarrollo deportivo de nuestra ciudad.

-Siendo las 12:00 ingresa el concejal Pagni. Continúa el

Sr. Maidana: Estas instalaciones son una herencia que hemos recibido de estos juegos que los hemos ganado los marplatenses por supuesto con esfuerzo, pero no nos olvidemos que estas obras son el producto de los impuestos de todo el país. Esto fue realizado por la Nación, la provincia y el Municipio. Es responsabilidad nuestra, del partido de General Pueyrredon responder a esta tremenda responsabilidad con hechos positivos, con un desarrollo, con un legado que nos han dejado en el año '95 y que todavía no se ve concretado. Ya tendríamos que ver a los llamados hijos de los Juegos Panamericanos en acción, no lo tenemos todavía. Esas instalaciones también figura en el Presupuesto con partidas que evidentemente no van a permitir llevar un mantenimiento adecuado de las mismas, son instalaciones de última generación, algunas de ellas complicadas como el natatorio y las partidas asignadas está demostrado son insuficientes, incluso han sido bajadas con respecto al anterior Presupuesto. Un tema que surge a diario dentro de la práctica deportiva en el Parque Municipal es el tema de la seguridad, donde también la partida de este año es inferior a la del año anterior en unos cuantos pesos. Estamos hablando de \$ 160.000.= del año anterior contra \$ 85.000.= de ahora. Este es un problema que existe a diario, lamentablemente lo estamos sufriendo en carne propia. Lo mismo ocurre con el mantenimiento de las distintas instalaciones, eso nos puede traer un perjuicio muy grande, no solo por la caída de dichas instalaciones, sino por la imposibilidad de poder seguir obteniendo recursos a través de estas instalaciones. Pensamos humildemente de que hay otras formas de obtener recursos para aumentar este Presupuesto, repito, hay toda una población deportiva que está atrás de obtener una mejora en el desarrollo deportivo, no solo en lo competitivo, sino sobre todo para mejorar la calidad de vida de nuestra población.

-Siendo las 12:00 ingresa el concejal Pagni.

Sr. Presidente: Gracias, señor Maidana. En primer lugar, le damos la palabra al Secretario de Hacienda.

Sr. Valderrey: En primer lugar, luego de haber escuchado atentamente a los expositores, quisiera aclarar algunos temas. Respecto del Fondo del Transporte, en el Cálculo de Recursos se prevé una recaudación en este concepto de aproximadamente \$1.600.000.=. Respecto de la deuda que las empresas mantienen con el Municipio se ha partido del supuesto que esta deuda millonaria será afrontada con un plan de facilidades de pago, por lo que el recurso para el 2001 es un recurso realista y no potencial y por eso estimamos una recaudación inicial de \$1.600.000.=. Otro de los temas a que se hizo mención aquí fue acerca de la falta de información en general que brinda el Presupuesto. En principio, debo aclarar que el Presupuesto responde a una forma de presentación que respeta normas legales pero una muestra de la transparencia que el Ejecutivo quiere mantener con las cuentas pública es que a partir del mes pasado los informes mensuales de la ejecución del Cálculo de Recursos y del Presupuesto de Gastos se encuentran a disposición de cualquier ciudadano en las páginas de internet de la Municipalidad. Consecuentemente, la información es absolutamente pública y está al alcance de cualquiera. Otra consideración que quería hacer era respecto a la cuantía del gasto social. Cuando hablamos de gasto social, entendemos por tal al gasto realizado en salud, bienestar social, cultura y educación. Si comparamos lo previsto en el año 2001 con respecto a la primera gestión de 1996, estaríamos hablando de \$58.340.000.= para el próximo ejercicio y de \$46.870.000.= de 1996. Consecuentemente podemos afirmar que el gasto social ha aumentado en este período a \$11.500.000.=, lo que equivale a un 25% de incremento del gasto social en esa gestión. Respecto de lo que decía el señor Irazusta, el concepto de EDEA está expresamente aclarado en el Cálculo de Recursos y en cuanto al 5% del consumo de gas se prevé en tasas por servicios varios el cálculo es de \$1.400.000.= y se viene recaudando normalmente; esto figura en la página 6 de los considerandos de elevación del Cálculo de Recursos que se eleva al Concejo Deliberante. En lo referido a las habilitaciones, quería decir que la cantidad de habilitaciones sí responde a la tasa por Habilitación de Comercios e Industrias y seguramente hay deficiencias respecto al pago de la tasa por Seguridad e Higiene. En este momento estamos trabajando con el Instituto de Investigaciones Económicas de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad local para realizar un censo que blanquee la situaciones de varias habilitaciones que figuran como altas en nuestros registros y no lo son y de esta manera tener una situación más acabada respecto al cobro de la tasa. Con referencia a la tasa por Publicidad y Propaganda -estimada en \$2.200.000.= de recaudación por año- la Secretaría de Hacienda ha elaborado un pliego de bases y condiciones para licitar el control de este derecho municipal pero hasta la fecha no hemos tenido demasiados interesados, seguramente porque entienden que la diferencia que existe entre lo que realmente tiene censado la Municipalidad y lo potencial no permite la rentabilidad adecuada para interesarles. Es una inquietud de la Secretaría y hace poco tiempo el Departamento de Inspección General ha realizado un censo de las principales cartelerías de la ciudad, han sido incorporados a los datos de la Secretaría y en ese sentido estamos tramitando el cobro de las deudas que allí surgen. Creo que con esto aclaro el planteo realizado. Como último dato, y refiriéndome al gasto social porque fue un tema que recurrentemente fue manifestado, el 31% del gasto total previsto para el próximo ejercicio fiscal corresponde a gasto social.

Sr. Presidente: Gracias, Secretario. Concejal Salas.

Sr. Salas: Gracias, señor Presidente. Ante todo para decir que vinimos a esta audiencia pública a escuchar a los vecinos, que desde nuestro bloque nos parece un mero formalismo porque no hay que olvidar que las Ordenanzas Fiscal e Impositiva ya fueron votadas en la Comisión de Hacienda, que no hubo la difusión apropiada y no diríamos mucho más que esto. Realmente creemos que esto es cosmética pura, es decirle "participen pero no nos interesa la participación", el Presupuesto está cerrado y acá va a haber quince manos levantadas con el Presupuesto que ya votamos. Sin embargo, no quisiera desaprovechar la presencia del Secretario de Hacienda y responderle algunas pequeñas inquietudes a alguna gente que habló de la villa de Paso y le diría que en el Presupuesto 2000 hay una partida en el EMSUr de \$300.000.= que cuando uno ve el ejecutado figura cero peso. En realidad acá no hubo voluntad política para comenzar con la relocalización de la villa de Paso, como lo demuestra

que tampoco hay ninguna partida en el Presupuesto 2001. Quisiera aprovechar la presencia del Secretario de Hacienda porque hay un párrafo en la elevación que él realiza al Intendente Municipal que me llama poderosamente la atención. Dice: “La mayor recaudación esperada con respecto a lo que efectivamente se habrá de recaudar en el 2000 encuentra su razón en los siguientes aspectos que se han tenido en cuenta. Un mayor nivel de actividad económica -lo que me resulta raro- como consecuencia del debate sobre el ordenamiento macroeconómico actualmente abierto y que plantea distintas alternativas para enfrentar los problemas más agudos que se exponen y, en segundo orden, una mayor fiscalización para disminuir el grado de evasión”. En los últimos meses hemos escuchado a todas las cámaras de comercios e industrias de Mar del Plata comunicarnos de la cantidad de negocios que cerraban por día en la ciudad; por eso nos llama poderosamente la atención el optimismo de Secretario de Hacienda respecto de la recaudación y esperamos que realmente sea así. Por último, respecto de las grandes promesas de trabajos públicos que se realizan, quisiera decir que el año pasado entre Administración Central, entes descentralizados y Obras Sanitarias Sociedad de Estado, sin tener en cuenta el emisario submarino, se habían presupuestado \$38.423.000.= y al 30/9 se habían ejecutado \$9.018.000.=, estamos en menos del 25%. Entonces, es claro que siempre los ejercicios van a cerrar si ajustamos en Trabajos Públicos; le prometemos a la gente que vamos a ejecutar casi 40 millones y ejecutaron 9 millones. La proyección podría dar 12 millones a fin de año sobre 38 millones que se presupuestó. No nos conforma en absoluto esta audiencia pública, creemos que al oficialismo no le interesa la participación de la gente, discutir en profundidad, máxime teniendo en cuenta la hora en que se realizó esta audiencia pública, tal como fue marcado por el señor Washington Piriz; ayer hubo gente de algunas cámaras que nos llamaba para ver si hoy había audiencia pública. Realmente creemos que esto es lamentable desde todo punto de vista, si es que realmente nos interesa la participación de la gente en discutir las prioridades de cada uno de los barrios de la ciudad. Nada más.

Sr. Presidente: Concejal Pulti.

Sr. Pulti: Señor Presidente, como ha dicho bien el concejal, la audiencia es principalmente para lo que quieran decir los vecinos. Sin embargo, creo que tiene sentido la audiencia si nos hacemos eco de lo que dicen los vecinos; si no, simplemente vienen algunos vecinos, dicen algunas cosas, se van, y si el Concejo Deliberante o los funcionarios del Ejecutivo no toman nota de lo que dicen los vecinos pierde su sentido esencial la audiencia. Lo primero y más genérico que rescato es la observación que se ha hecho respecto del escaso tiempo que han dispuesto las instituciones para información. Aquí ha hablado gente que ha tenido por 48 horas la información disponible; no quiere decir que la información no haya estado disponible antes, quiere decir que la comunicación ha sido ineficiente. Y esto ni para usted ni para los concejales del oficialismo es una novedad porque el viernes pasado tratamos en la Comisión de Hacienda la necesidad de convocar a una audiencia pública con la debida información, a tal punto que propuse que la Comisión que usted preside hiciera una conferencia de prensa y postergara algunos días esta audiencia porque era evidente que la comunidad no conocía que hoy se llevaba adelante esta audiencia pública. Han sido los propios vecinos los que han dicho que no han tenido tiempo de analizar, que no han conocido las cosas con suficiente anticipación y que muchos hubieran participado aportando otras ideas y otros criterios. Por otra parte, me parece que demuestra una carencia de voluntad enorme el hecho de que aquí esté el Secretario de Hacienda y no esté el responsable de Vialidad, la responsable del Ente de Cultura, no esté el responsable del EMDer, no esté el responsable del EMTUR. Me parece que estamos ante una circunstancia en la cual la voluntad de generar participación no empieza ni por el propio gobierno. Los entes descentralizados concentran - en lugar de descentralizar- buena parte del Presupuesto público consolidado y en la medida que no están acá tomando nota de lo que dicen los pocos vecinos que han convocado, alimentándose de las sugerencias de los responsables de instituciones intermedias y de los que a título personal han venido a aportar sus sugerencias -algunos con mucho brillo además- me parece que se aproxima bastante al nivel de formalismo que acá se puntualizó con antelación. Creo que si realmente hay una voluntad política de generar una audiencia pública se está a tiempo, se puede rectificar, esto puede ser el prelude de una audiencia pública amplia, verdaderamente participativa, donde vengan los señores Conte, Derosa y nos participen de aquella política que los inspira, convengan a los vecinos de que ésa es la mejor y que los vecinos vuelquen sus interrogantes acerca de esa política que ellos piensan llevar

adelante. Lo mismo podríamos escuchar de otros Secretarios del Ejecutivo, del Ente de Turismo; tengo la impresión de que habría empresarios turísticos sentados acá hablando hoy y sugiriendo, más allá que lo hagan en el Directorio del EMTUR ya que acá se discute y acá se va a votar el Presupuesto. Así que desde Acción Marplatense vamos a proponer una nueva audiencia pública sobre este mismo Presupuesto, en un día y a una hora que les permita venir a la gente que trabaja en otra cosa, salvo un político con dedicación full time, como los concejales o algunos funcionarios que para eso cobran una remuneración o alguien que se haya resuelto a faltar al trabajo -como los señores- nadie puede venir a participar un martes a las 10 de la mañana. Es una moción concreta que el día sábado 16 de diciembre, con la debida información y antes de la aprobación del Presupuesto se lleve adelante una nueva audiencia pública y ella sí tenga toda la difusión que haga falta y que estén presentes los responsables de la ejecución presupuestaria de los distintos organismos descentralizados. No vamos a entrar en debate respecto de ningún tema, más allá de que no compartimos algunas aseveraciones del Secretario porque creemos que no es el lugar, este era el lugar para escuchar a los vecinos. Simplemente vamos a dejar sentado que nos azora un poco la opinión que se tiene respecto del 3%, que ha sido retenido a los contribuyentes y que quienes lo retuvieron ahora tendrían un plan de facilidades de pago. No sé desde qué punto de vista se puede sustentar esto y además me parece grave que surja después de que se haya llevado la gestión que se llevó adelante desde la Secretaría de Hacienda de este tema, que llegó a excluirlo de un Cálculo de Recursos hace dos años. Queda hecha la moción, señor concejal.

Sr. Presidente: Concejal Pezzati.

Sr. Pezzati: Muy brevemente, señor Presidente. El concejal Pulti hizo referencia a algo que es importante y que había tratado de sistematizar en el borrador que hice cuando escuché las exposiciones pero que en alguna medida coinciden y que, afortunadamente, también las viene predicando Acción Marplatense. En primer lugar, el tiempo necesario para estudiar el tema y, sin ser demagógico, es muy valorable la tarea que han traído hoy aquí a esta audiencia los que expusieron ya que en función del tiempo que han tenido realmente se hace difícil entender un Presupuesto Municipal, que tiene sus bemoles y que -como decía el Secretario Valderrey- responde a una legislación un tanto arcaica. De todas maneras, hay coincidencia en varias exposiciones de quienes hablaron de equidad y de eficiencia; es cierto, este Presupuesto no es equitativo y no es eficiente porque en definitiva la Municipalidad está haciendo más de lo mismo. Lo que aquí se formula como cuestionamiento es la falta de participación de los vecinos -que en alguna medida también pueden opinar a través de los concejales que han votado- en un tema de decisión que ya cuando llega aquí es un hecho consumado. Esto es lo que se ha dicho aquí, pese a que después se pueda decir que en la audiencia pública puede surgir alguna corrección y demás pero entendemos que este no es el mecanismo, que esta no es la metodología para reafirmar una verdadera participación. Ejemplos de esto son el reclamo de los Municentros, de la descentralización y se llega a esta instancia. Con lo cual, y a pesar de las cifras que se dan como gasto social, entendemos que no se ha preguntado a los vecinos si es únicamente la obra pública lo que quiere el vecino, entendiendo que hay obras imprescindibles que realizar y sin cuestionar el efecto multiplicador que tiene la construcción en la economía. Pero creo que también hay otras carencias en el Presupuesto que se refieren estrictamente al tema de salud; ayer en la Comisión de Calidad de Vida lo hemos compartido con las autoridades del HIGA donde ellos están atendiendo a miles y miles de vecinos marplatenses que -y estas son palabras de las autoridades del hospital- o por desconocimiento del funcionamiento de su centro de salud barrial o por un horario que no le queda cómodo recurren al hospital que no los rechaza pero que está preparado para la mediana y alta complejidad, como es este hospital ejemplo y de prestigio de muchos años en Mar del Plata. Para finalizar, reafirmo la posición de Acción Marplatense respecto de darle mayor tiempo de estudio a los vecinalistas y hacer una reflexión en cuanto a la reformulación de este Presupuesto, que creo no se condice con la realidad y expectativa que tenemos muchos contribuyentes, que como tales tenemos el derecho a exigir una mayor eficiencia y equidad en el manejo de un Presupuesto súper millonario pero que no le da a los vecinos satisfacción en sus reclamos que no pasan sólo por la obra pública sino que también el tema salud es un tema pendiente en la ciudad. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Romanín.

Sr. Romanín: Simplemente quiero hacerle algunas preguntas al señor Secretario de Hacienda, más allá de adelantar el criterio favorable que tiene este bloque de acompañar un Presupuesto el cual está abierto a las rectificaciones y para lo cual se hace esta audiencia pública, abrir el juego y esto de alguna forma marca que esta institución de la democracia participativa que es la audiencia pública no es una institución baladí, no es un mero formalismo. Nosotros queremos que tenga la profundidad que le atribuyó el legislador cuando votó la Ordenanza. Pero más allá de estas consideraciones, insistiendo en tener un Presupuesto equilibrado, que permita al Departamento Ejecutivo ampliar el rol que está jugando el Municipio en un momento de recesión, compartiendo en líneas generales el criterio de elaboración que ha tenido este Presupuesto Municipal y alegrándome de que podamos decirle a los marplatenses que vamos a recaudar 186 millones de pesos el año que viene y cumplimentando ese pedido que se ha venido dando en los últimos años, tenía una serie de preguntas muy cortas para hacerle al Secretario de Hacienda. La primera pregunta me surge de una lectura del diario La Capital donde se hace una demostración del saldo al 30-6-2000, cómo se llega a un disponible en caja de la Municipalidad de \$868.029.=. Si esto es así y por otra parte surge que los gastos mensuales de la Municipalidad son de alrededor de 13 millones de pesos y los ingresos son de alrededor de 12 millones, cómo se concretó el pago del mes de julio de este año. ¿Con qué criterio generó la posibilidad de que ante un saldo disponible de apenas \$868.000.= al 30 de junio se pudieran seguir cumpliendo las obligaciones durante el resto del año y pagando alrededor de 13 millones de pesos mensuales. La primera pregunta entonces es cómo se llegó a eso. La segunda pregunta está ligada a este criterio de equidad y de equilibrio que buscamos en un Presupuesto Municipal y es saber qué porcentaje del Presupuesto Municipal está destinado a educación, qué porcentaje está destinado a salud y qué porcentaje del Presupuesto Municipal está destinado a abordar los temas sociales que en este momento nos está preocupando a todos. La tercera pregunta tiene para mí un sentido técnico, (realmente no entendí y por eso pregunto) es el alcance que tiene el artículo 39º del proyecto de Ordenanza que envía a este Concejo, cuando habla de personal temporario y que en los ejercicios presupuestarios se puede disponer para otro ejercicio el pago de una determinada suma para el personal temporario. Quisiera saber cuál es el alcance, cómo se efectiviza eso en la práctica. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: Al solo efecto de hacer una aclaración y sin que esto importe que el Secretario de Hacienda no vaya a contestar las preguntas formuladas, en la próxima semana tendremos al Secretario de Hacienda en la Comisión de Hacienda para los temas puntuales del Presupuesto. Entiendo que las preguntas puntuales que se han planteado en la audiencia algunas tienen respuesta, otras no, y para que no generemos una serie de preguntas de los concejales ya que vamos a tener otro momento para formularlas. Concejal De la Reta.

Sr. De la Reta: Gracias, señor Presidente. Es para acompañar la moción de Acción Marplatense. El Bloque Justicialista ratifica la voluntad de reiterar una audiencia de similares características a efectos de profundizar esta institución que todos hemos votado. Como decía el concejal Romanín, esto no es una institución baladí si queremos realmente darle vitalidad a esta institución que ha generado muchas expectativas en el sector político. Entendemos que hay instituciones que en el día de la fecha no han podido participar por distintas circunstancias, una de ellas es la imposibilidad de contar en tiempo y forma con la documentación y con todos los anexos que sirven para el análisis del tema, y otra causa es la falta de tiempo. Por eso acompañamos la idea de que esto no sea un mero acto administrativo más en el contexto de las decisiones políticas y que, previo a la sanción definitiva de esta Ordenanza, se reitere una audiencia pública como la que estamos llevando a cabo en el día de la fecha.

Sr. Presidente: Licenciado Valderrey, tiene la palabra.

Sr. Valderrey: En principio no traje los datos al 30 de junio pero si entendemos que sueldos y aguinaldo se pagaron con anticipación al cierre del mes de junio y que además se vino pagando obra pública sin uso de crédito del mes de enero a junio, es razonable suponer que podemos haber llegado al 30 de junio con ese saldo de disponibilidad. Además, los recursos mensuales alcanzan para pagar

los gastos mensuales, o sea, que normalmente tenemos casi un equilibrio presupuestario mensual entre recursos y gastos; consecuentemente este saldo más el recurso del mes de julio ha permitido afrontar los compromisos del mes de julio, tanto que estamos en condiciones de asegurar que llegaremos con equilibrio fiscal a fin de mes. Respecto a los porcentajes del gasto social, tenemos que los porcentajes para el 2001 son 6,5% para Salud; 8,86% para Bienestar Social y 15,69% para Cultura y Educación, lo que hace un total del 31,06% sobre el gasto total previsto para el próximo ejercicio. La pregunta respecto al artículo 39° de la Ordenanza Complementaria del Presupuesto, el personal temporario normalmente ingresa en los meses de noviembre y diciembre hasta marzo o abril del año siguiente, consecuentemente y por una cuestión legal hay que trasladar esos datos del ejercicio que fiscalmente cierra en diciembre al año siguiente. Ese es el sentido.

Sr. Presidente: Concejal Pulti, usted había solicitado la palabra para una aclaración.

Sr. Pulti: Una pregunta a efectos de que quede registrada en el Acta de Sesiones y facilitar el cotejo posterior de la información. Me gustaría saber cómo saca el Secretario el saldo de caja.

Sr. Valderrey: El saldo de caja se publica diariamente en el hall central, en la tesorería municipal y en la puerta de la Secretaría de Economía y Hacienda y surge de los ingresos en las cuentas que la Municipalidad tiene en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, a ese saldo se le descuentan los cheques emitidos, se le suma la recaudación y la diferencia es lo que va a la cuenta como disponibilidad. No están incluidos en esos saldos las cuentas especiales ni las cuentas de terceros.

Sr. Presidente: Concejal Irigoín.

Sr. Irigoín: Brevemente, señor Presidente. Quisiera destacar la importancia de esta primera audiencia pública que hacemos en relación al Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos. El Bloque de la Alianza tuvo en debate bastante tiempo esta Ordenanza, fue impulsor de la misma y la consideramos una herramienta válida para la participación de la gente. Parecería que se tratara hoy de minimizar lo que ha pasado, quitándole importancia; creo que ha sido importante todo lo que cada uno de los asistentes han expresado y vamos a seguir defendiendo esta herramienta como una herramienta más de participación. No creemos que sea la única, no es el momento de la audiencia sobre el Presupuesto en que las distintas instituciones y marplatenses participan y se expresan con referencia a sus necesidades. Sabemos, por ejemplo, que el EMTUR tiene su Directorio conformado por las entidades representativas del sector, con reuniones permanentes donde se debaten la política turística y el presupuesto de turismo, y así podríamos mencionar a todas las reuniones que a través de la Secretaría de Gobierno y la Dirección de Asuntos de la Comunidad se realizan con las distintas sociedades de fomento, prácticamente en forma semanal, donde cada una de ellas expresa sus requerimientos y necesidades. Pero también es bueno que una vez al año se realice, en el momento que estamos debatiendo la herramienta fundamental de la administración, esta audiencia pública. Seguramente va a ir creciendo la participación, seguramente en poco tiempo más esto lo tengamos que hacer en cada una de las Delegaciones Municipales o asociaciones de fomento. No me parece que la presencia de los funcionarios de los distintos entes –que ya han brindado su informe en la Comisión de Hacienda con respecto a actividades que van a desarrollar durante el 2001 sea imprescindible- sea imprescindible. Este es el momento en que a los concejales nos cabe la responsabilidad de interpretar lo que acá se ha expresado, lo que otras instituciones han expresado durante el año, para plasmarlo en la medida de lo posible en el Presupuesto Municipal. No creo que esta audiencia pública fuera factible transformarla en una especie de interpelación donde cada funcionario respondiera a las inquietudes de los vecinos. Nosotros somos los responsables hoy de llevar adelante y aprobar un Presupuesto que contemple estas necesidades que han sido planteadas y muchas otras planteadas allí. Este es un trabajo y responsabilidad nuestra y esta audiencia pública es un elemento más que aporta a esa decisión. También es responsabilidad nuestra tener aprobado el Presupuesto antes del 31 de diciembre, por eso nosotros no vamos a acompañar la moción presentada por Acción Marplatense; así como es responsabilidad del Ejecutivo elevar el Presupuesto antes del 30 de octubre, nuestra responsabilidad es aprobarlo antes del 31 de diciembre. Se ha dicho también que ha habido despacho por parte de la

Comisión de Hacienda respecto a la Ordenanza Fiscal y esto es así aunque todavía no ha sido tratado en la sesión convocada al efecto, no había muchas inquietudes respecto a las Ordenanzas Impositiva y Fiscal y cualquier modificación se puede incorporar en esa sesión aunque luego queda la asamblea de concejales y mayores contribuyentes, donde en definitiva estaremos aprobando estos instrumentos. O sea que no hubo por parte de la Comisión de Hacienda y por parte de este bloque intención de pasar por alto las opiniones que se puedan verter hoy y que van a ser tomadas en cuenta en el momento que aprobemos las Ordenanzas Fiscal e Impositiva. No coincido en que no haya sido suficientemente difundido; mediante un Decreto del 13 de noviembre la Presidencia del Concejo estableció la fecha de la audiencia, se estableció que desde el 20 de noviembre al 5 de diciembre el lapso en el cual la gente y las instituciones podían inscribirse para esta audiencia informativa; tal como es usual en el Concejo Deliberante a la gente se la atendió poniendo a su disposición todos los elementos. No sabemos cuáles son las razones por las cuales algunas instituciones no se anotaron o posiblemente hayan canalizado sus inquietudes por otro medio o mecanismo; el porqué no hubo más particulares anotados también me parece que es entrar en un análisis subjetivo que no se corresponde con la realidad. No menospreciemos el instrumento, no despreciemos esta forma de participación que se está imponiendo en todos lados, que es una forma lógica de escuchar a la gente. Seguramente no vamos a poder satisfacer todas las expectativas que se han volcado hoy porque estamos dentro de un Presupuesto acotado, con recursos escasos; sí podemos asegurar desde el bloque que incorporaremos una partida para un programa de relocalización de villas, en este caso empezando por la villa de Paso, tal como permanentemente sostuvimos y defendimos en el Bloque de la Alianza. Creo que hemos dado un paso, que podemos mejorar, un paso en el que la gente va a ir adquiriendo esta mecánica y habitualidad de ir participando en las audiencias públicas. No es la primera audiencia pública que hace este Cuerpo y no la entendemos sólo como un mecanismo de escuchar y no considerar pero sería demagógico si dijéramos que todo lo que escuchamos lo podemos plasmar en este Presupuesto. Posiblemente, proyectando la ciudad hacia delante muchas de estas necesidades van a ser resueltas. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: Antes de darle la palabra a la concejal Viñas quiero indicar que no voy a poner a consideración ninguna moción ya que la Ordenanza de audiencia pública no lo prescribe; es más, en el artículo 22º dice que no se tomará votación alguna. Por lo tanto, entiendo que la propuesta de realización de una próxima audiencia pública será canalizada mediante el proyecto pertinente. Tiene la palabra, concejal.

Sr. Pulti: Alcanza con que los bloques digan si están de acuerdo o en desacuerdo por más que no se vote; sabremos lo que piensa el Bloque del Fre.Pa.So. y sabremos si se puede hacer.

Sr. Malaguti: Insisto, concejal, en que no lo voy a poner en consideración. Concejal Viñas, tiene la palabra.

Sra. Viñas: Gracias, señor Presidente. Recién en este año hemos empezado a trabajar en este nuevo instituto que es la audiencia pública y, luego de estas tres audiencias públicas que hemos realizado, deberíamos ser capaces de plantear qué cosas han sido buenas y qué cosas deberíamos rectificar. Eso es bueno porque quiero reivindicar este instituto como forma de participación de los vecinos e instituciones de Mar del Plata. Quiero recordar que las dos primeras fueron audiencias consultivas, esta es la primera audiencia pública informativa; tienen características diferentes. Quiero recordar que en ocasión de la primera audiencia consultiva, referida al predio de disposición final de residuos, se le hicieron a la Ordenanza que posteriormente nosotros votamos más de 72 modificaciones. Quiero decir esto porque, de acuerdo a las palabras de algún concejal que me precedió en el uso de la palabra, parecería que estas audiencias son formales. Al menos para nosotros, cuando planteamos este proyecto de Ordenanza jamás pensábamos que lo íbamos a instrumentar como una cuestión formal porque si no, no lo hubiésemos planteado. Se trata de una audiencia informativa del debate, de la discusión de la Ordenanza más importante, es decir, cuáles son los recursos con que va a contar el Municipio y cómo se va a realizar el gasto de esos recursos. A manera de autocrítica y quizás lo podríamos conversar para una nueva audiencia pública el año que viene, con mucho más tiempo -quizás antes de la

elevación del Presupuesto al Concejo Deliberante- el Departamento Ejecutivo fuera el que plantee cuál va a ser el programa político del año y, con el Intendente a la cabeza, los Secretarios y los presidentes de los entes descentralizados, conocer cuáles son los planes concretos. No debemos decir “esto no sirve” porque creo que fue muy importante la participación de quienes hoy tuvieron el uso de la palabra. Podemos mejorar esto y creo que deberíamos preparar de otra manera la audiencia de Presupuesto del año que viene. De esta audiencia, me queda que se habló de temas muy importantes y como oficialismo -en algunos casos se está trabajando- deberíamos empezar a materializar como la descentralización municipal, cómo trabajar en presupuestos participativos a partir de áreas concretas. Desde el bloque del Fre.Pa.So. pensamos en trabajar en áreas concretas a través de las Delegaciones Municipales, de qué manera podemos empezar con experiencias sobre este tema que es muy importante. Se habló también de plan estratégico, hay proyectos presentados en el Concejo Deliberante sobre este tema y creo que hace a una idea de ciudad y de conjunto hablar de consenso de ciudad, que creo que siempre es importante bajo cualquier condición. Se habló de diversas obras, algunas están presupuestadas y otras debemos ver de qué manera podemos plantearlas. Cerrando esta intervención, creo muy importante lo que hoy se hizo pero que va a ser mucho más importante la que podemos planificar el año que viene.

Sr. Presidente: Esta Presidencia comparte el criterio para las audiencias informativas -en especial del Presupuesto- de que debería ser el propio Departamento Ejecutivo antes de la elevación del mismo el que la convoque y así lo haremos conocer para la audiencia que se convoque el año próximo. Si ningún concejal o participante de la audiencia va a hacer uso de la palabra, sólo nos queda comprometernos a que desde la presidencia de la Comisión de Hacienda cada una de las cuestiones vertidas aquí serán consideradas y analizadas previa a la aprobación del Presupuesto.

NOMINACIÓN FIRMANTES DEL ACTA

Sr. Presidente: De acuerdo al artículo 22^a de la Ordenanza respectiva, corresponde designar dos miembros de la audiencia a efectos de firmar el Acta correspondiente. Concejal Viñas.

Sra. Viñas: Propongo al concejal Pezzati y al señor Omar Barboza.

Sr. Presidente: Quedan designados entonces el concejal Pezzati y el señor Barboza para la firma del Acta respectiva. De esta manera damos por finalizada esta audiencia pública informativa. Gracias a todos y buenos días.

-Es la hora 12:40

Omar Barboza
P/los expositores

Eduardo Pezzati
Concejal

Roberto Oscar Pagni
Presidente